



**ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA EXPOSICIÓN DE ARTE “DIBUJANDO LA MODERNIDAD” EN LA SALA EXPOSITIVA DEL CENTRO SOCIO-CULTURAL “MIRADOR DEL CARMEN” DE ESTEPONA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**ASISTENTES**

Presidente: Dña. Esperanza Macarena Dianeza Correa, Concejala de Fiestas, Tradiciones Populares, Cultura, Banda de Música y Palacio de Congresos.

Vocales:

- D. Jorge Jiménez Oliva, Secretario General.
- Dña. Agustina Rodríguez Martín, en sustitución del Interventor Municipal por Decreto de Alcaldía de 6 de abril de 2016.
- D. José Esquivel Aragonés, Técnico Municipal.
- D. Juan Antonio Jiménez Narváez, Técnico Municipal.

Secretaria de la Mesa: Dña. Marta Outón Perla, Jefa de Sección del Departamento Contratación y Patrimonio.

En Estepona, a 24 de septiembre de 2024.

Siendo las 13:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada y reunidos en la sala de reuniones de la 4ª planta del Ayuntamiento, para proceder a la propuesta de adjudicación del procedimiento para el contrato de servicios para la gestión integral de la exposición de arte “Dibujando la modernidad” en la sala expositiva del centro socio-cultural “Mirador del Carmen” de Estepona, a adjudicar por procedimiento abierto.

En primer lugar, se procede a la lectura del informe técnico de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, emitido por el técnico municipal don Juan Antonio Jiménez Narváez y el Coordinador de la Delegación de Infancia y Educación, don José Esquivel Aragonés, de fecha 23 de septiembre de 2024, en el que se recoge lo siguiente:

*“A solicitud de la mesa de contratación reunida el 16 de septiembre de 2024, se realiza el siguiente informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor de las ofertas presentadas a cada uno de los lotes en los que se divide el contrato de servicios para la gestión integral de la exposición de arte “Dibujando la Modernidad” en la sala expositiva del centro socio-cultural “ Mirador del Carmen”.*

**LOTE N.º 1,**

*Para éste lote, contamos únicamente con la oferta realizada por Ovejero Siqueiro S.L., al ser la única oferta presentada, se analiza la misma desde la perspectiva de cumplimiento de lo previsto en la documentación contractual, de modo, que la propuesta realizada se ajusta a lo previsto en los pliegos siendo viable la ejecución del*

**Ayuntamiento de Estepona**

Avda. Juan Carlos I n.º 40, Estepona. 29680 Málaga. Tfno. 952809000.





contrato en los términos propuestos.

**LOTE N.º 2,**

*En este lote contamos con dos ofertas, la realizada por Ovejero Siqueiro S.L. y Eulen.*

*Los criterios a evaluar son los siguientes, tal y como se recogen en el PCAP.*

*Los licitadores deben presentar una MEMORIA DESCRIPTIVA DEL SERVICIO (Máximo 15 páginas arial 11 interlineado 1,15 aquellas memorias que excedan de las 15 páginas, no se valorará el exceso de páginas), con el contenido indicado en los párrafos siguientes:*

*Se aportará un cronograma de ejecución de los trabajos, valorándose el grado de desarrollo y estudio de las diferentes fases de ejecución, así como la secuencia lógica de tareas y actividades para cumplir los plazos de ejecución previstos, el personal adscrito para la ejecución de cada una de las fases, su experiencia y formación adecuada al puesto de trabajo. (0 a 10 puntos).*

*Se valorará la coherencia de las previsiones del Programa de trabajos con la explicación detallada y justificación del organigrama operativo adoptado para la ejecución de los trabajos. (0 a 5 puntos)*

*Otro aspecto que se ponderará es la indicación en este documento de las incidencias que se puedan prever durante el desarrollo del contrato, y las soluciones propuestas a estos posibles problemas, indicación de los plazos de respuesta y justificación de los mismos. (0 a 3 puntos)*

*A continuación se valoran las ofertas presentadas por cada uno de los licitadores:*

**1.- Ovejero Siqueiro S.L.**

**1.1.- Cronograma. (0 a 10 puntos.)**

*Presenta cronograma de trabajos ajustado a los tiempos previstos de inicio y finalización de la exposición, no obstante, si bien se observan todas las tareas a realizar se observa poco detalle de desarrollo.*

*No se realiza con detalle el estudio y desarrollo de las diferentes fases de ejecución limitándose a transcribir lo previsto en el PPT.*

*No se realiza un análisis detallado del personal adscrito a la ejecución del contrato, no obstante, sí se indica en la propuesta realizada que se cuenta para la ejecución del contrato con un Historiador del Arte, un graduado en Biblioteconomía y Documentación*





*así como una Arqueóloga y Gestora Cultural.*

*Sin embargo, para el equipo de Taquilla y Sala únicamente indican que adscribirá al contrato a 6 personas altamente cualificadas, sin más indicaciones.*

*Así mismo, el servicio de limpieza se realizara con personal con experiencia previa en zonas expositivas. Por último, sobre el servicio de seguridad no se realiza análisis alguno.*

*No se realiza explicación alguna sobre la secuencia lógica de tareas y actividades para cumplir los plazos de ejecución previstos.*

*Por ello a juicio de los que suscriben en este apartado la propuesta de puntuación a otorgar será de 5 puntos.*

### **1.2.- Organigrama. (0 a 5 puntos.)**

*Como ya se ha dicho anteriormente en la memoria presentada se realiza casi una transcripción literal de lo previsto en el PPT, sin analizar detalladamente ni realizar una justificación del organigrama operativo adoptado para la ejecución de los trabajos, sin indicaciones de quien realizará los trabajos de coordinación en sala ni de coordinación general del servicio.*

*Por ello a juicio de los que suscriben en este apartado la propuesta de puntuación a otorgar será de 2 puntos.*

### **1.3.- Incidencias. (0 a 3 puntos.)**

*Se limitan a indicar genéricamente que cuentan con personal cualificado para solventar cualquier problema o incidencia que surja.*

*Por ello a juicio de los que suscriben en este apartado la propuesta de puntuación a otorgar será de 1 punto.*

**La puntuación total propuesta para la oferta realizada por Ovejero Siqueiro S.L. es de 8 puntos.**

## **2.- EULEN, S.A.**

### **2.1.- Cronograma. (0 a 10 puntos.)**





*Presenta cronograma de trabajos ajustado a los tiempos previstos de inicio y finalización de la exposición, con un nivel muy alto de detalle.*

*El cronograma presentado comprende la totalidad de los trabajos, con indicación de las diferentes fases (preparación, prestación del servicio y finalización) y desarrollo de las tareas a realizar en cada una de las fases.*

*Se realiza un análisis bastante completo de las distintas fases de ejecución del contrato así como de los medios personales a adscribir durante cada fase del contrato, con una muy buena descripción de la secuencia de tareas y actividades.*

*Se realiza una muy buena descripción de los perfiles profesionales a adscribir a la ejecución del contrato así como la experiencia mínima de dichos perfiles en servicios similares (mínimo 1 año).*

*Por ello a juicio de los que suscriben en este apartado la propuesta de puntuación a otorgar será de 10 puntos.*

## **2.2.- Organigrama. (0 a 5 puntos.)**

*Se realiza un análisis muy detallado del organigrama propuesto para la ejecución del contrato, no limitando dicho organigrama al personal que prestará el servicio en la sala expositiva, estando éstos últimos subordinados al personal de apoyo de Eulen Art así como al personal de estructura del Grupo, con perfiles altamente cualificados, con amplia experiencia profesional y con formación específica y adecuada a la gestión cultural.*

*Igualmente se realiza un análisis de las funciones de cada uno de los perfiles en relación a la ejecución del contrato.*

*Por ello a juicio de los que suscriben, en este apartado la propuesta de puntuación a otorgar será de 5 puntos.*

## **2.3.- Incidencias. (0 a 3 puntos.)**

*Se realiza un análisis muy detallado de las posibles eventualidades y contingencias que se pueden dar durante la ejecución del contrato, actuación frente a dichas contingencias, tiempos de reacción así como persona responsable de la resolución de dichas eventualidades.*

*Así mismo establecen un plan de cobertura de puestos de trabajo que se puedan ocasionar durante la ejecución del contrato con alto nivel de detalle.*

*Por último, establecen plan de acción ante un aumento de demanda por situaciones extraordinarias.*





Por ello, a juicio de los que suscriben, en este apartado la propuesta de puntuación a otorgar será de 3 puntos.

**La puntuación total propuesta para la oferta realizada por EULEN, S.A. es de 18 puntos.”**

En segundo lugar, se procede a la apertura del Archivo electrónico B (Oferta económica) de las empresas:

**- Eulen, S.A., con CIF n.º A28517308, opta para el Lote 2:**

- Lote N.º 2:
  - Ofrece ejecutar el objeto del contrato por el importe de 167.783,00 € más 35.234,43 € de IVA, suponiendo un importe total de 203.017,43 € IVA incluido.
  - Ofrece 75 horas de apertura fuera del horario habitual.
  - Ofrece la dinamización de la exposición a los centros educativos (bachillerato).

**- Ovejero Sequeiro, S.L., con CIF n.º B10407096, opta para los Lotes 1 y 2:**

- Lote N.º1:
  - Ofrece ejecutar el objeto del contrato por el importe de 40.000,00 € más 8.400,00€ IVA, suponiendo un importe total de 48.400,00 € IVA incluido.
- Lote N.º2:
  - Ofrece ejecutar el objeto del contrato por el importe de 174.000,00 € más 36.540,00 IVA, suponiendo un importe total de 210.540,00 € IVA incluido.
  - Ofrece 75 horas de apertura fuera del horario habitual.
  - Ofrece la dinamización de la exposición a los centros educativos (bachillerato).

En vista de las ofertas presentadas, la mesa de contratación propone la adjudicación:

- Lote N.º1.: Ovejero Sequeiro, S.L. con CIF n.º B10407096.
- Lote N.º2: Eulen, S.A. con CIF n.º A28517308.

Sin más actuaciones, se da por concluida la Mesa de Contratación.





**Documento firmado electrónicamente al margen.**

